



## EDICTO

Edicto del Ayuntamiento de Albal sobre la declaración desierta la adjudicación del contrato de concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público del quiosco situado en el parque "La Balaguera"

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2018, se declaró desierto el procedimiento de adjudicación del contrato para de concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público del quiosco situado en el parque "La Balaguera", lo que se publica a los efectos oportunos:

*"3.LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 137/2015 PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO SITO EN EL PARQUE DE "LA BALAGUERA". (2015/1121)*

*[...]*

*La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, viene en adoptar el siguiente Acuerdo:*

*PRIMERO.- Declarar desierta la licitación del expediente 137/2015, tramitado para la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público del quiosco situado en el parque "La Balaguera", e iniciar un nuevo procedimiento para la concesión demanial.*

*SEGUNDO.- Ordenar que se publique la citada declaración en el Diario Oficial de la Provincia de Valencia, así como en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Albal, alojado en la Plataforma de contratación del Estado.*

*TERCERO.- Notificar a la empresa Valenciana Actividades S.L la presente resolución a los efectos oportunos*

*CUARTO- Tramitar nuevo expediente para la concesión demanial del Quiosco de la Balaguera, y sin modificación sustancial de las condiciones iniciales de los pliegos del contrato, al amparo de los establecido en el Título IV de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administradores públicas así como el artículo 78 y siguientes Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y disposiciones concordantes.."*

Albal, a la fecha de la firma.

El alcalde.

Ramón Marí Vila

**Documento firmado electrónicamente. Código de validación al margen**